

VISTO:

Las facturas presentada por la firma Capuchinos S.A., por la provisión de alojamiento de docentes que participan en actividades organizadas por la facultad;

CONSIDERANDO:

que los docentes invitados participaron en actividades académicas organizadas por la Facultad;

que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Capuchinos S.A la suma de \$ 5728,00 (pesos cinco mil setecientos veintiocho con 00/100), correspondiente a las facturas por el alojamiento de docentes que participaron en actividades académicas organizadas por la Facultad, según detalle de planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°. Imputar el egreso según detalle de planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 OCT 2019  
RESOLUCIÓN N° 1350  
e.s.

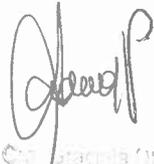
  
C/a Graciela QUIRAND PAULI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1350**

PLANILLA ANEXA N°1

Docente	Monto	Área
DUHALDE MIGUEL	\$ 2.167,00	XI Jornadas de Investigación en Educación
REDONDO PATRICIA	\$ 3.561,00	PROFOIN C.1.1 (Ateneo "El derecho a la Escuela")
	\$ 5.728,00	



Patricia CURAND PANICI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CALLE DE LOS ANDES 1400